

5 La salida de vehículos de la terminal

5.1 Descripción general

Se trata de definir los procesos que se efectúan a nivel del tratamiento de la información para la salida de unidades de la terminal en sus dos posibilidades siguientes:

- **ENTREGA:** Cuando se trata de una salida por tierra se denomina entrega, tanto si es a un camión, a un tren o en sistema rodado (es decir, autopropulsado).
- **CARGA:** Cuando la salida de las unidades es por vía marítima, se denomina carga, para diferenciar de la entrega terrestre.

En ambas situaciones se da el caso opuesto al descrito para la recepción o descarga: Es el momento de transferencia de responsabilidad del vehículo desde la terminal al transportista de nuestro cliente. Por ello, es un momento igualmente crítico por lo que se refiere a la detección y reclamación de daños, y al fin de un hecho facturable (fin de ocupaciones).

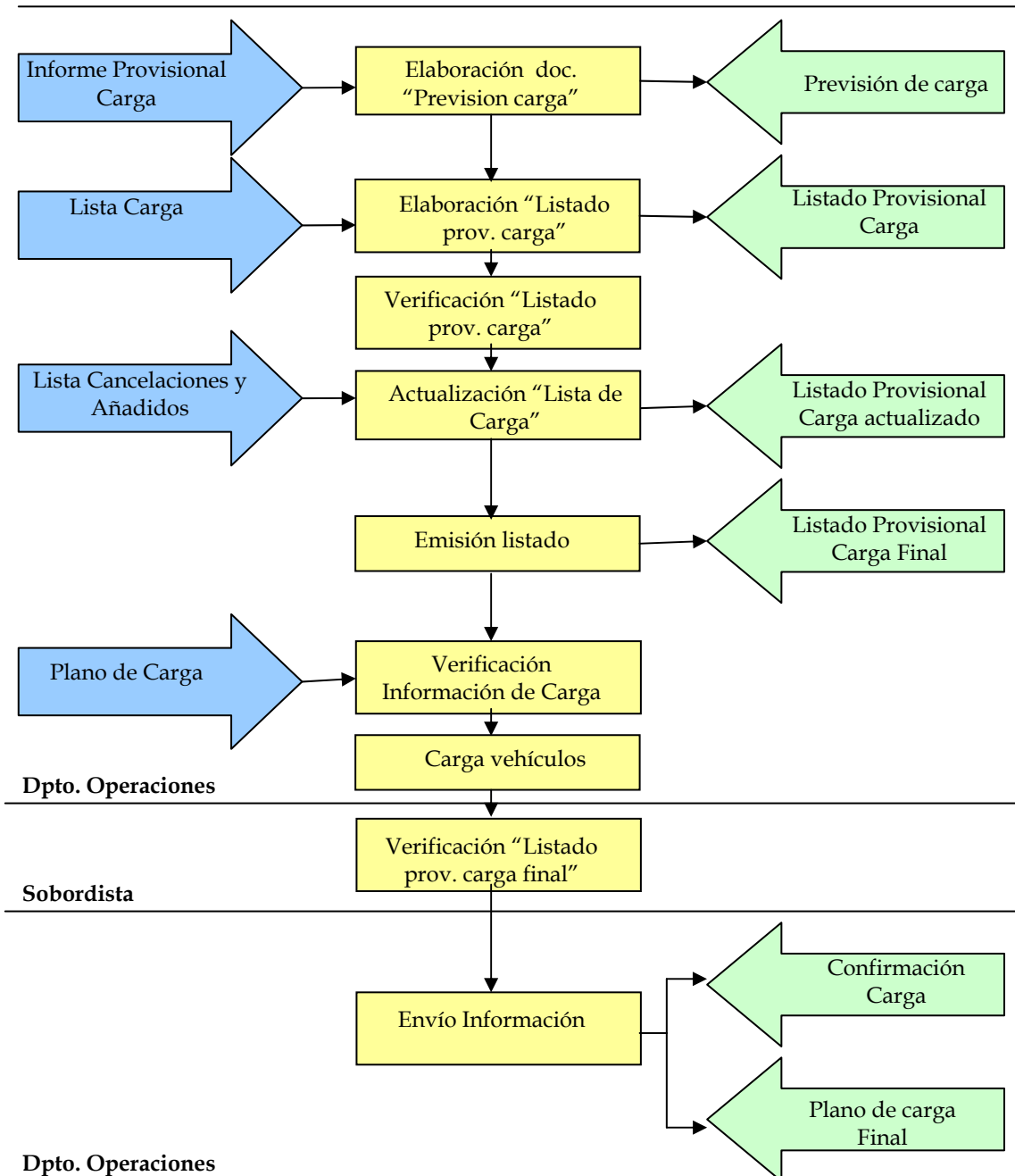
Asimismo, debe ser debidamente documentado para evidenciar que la unidad ha salido de la terminal.

5.2 Situación actual

5.2.1 Subproceso Salida por buque (carga)

I Mapa de proceso

Gráfico 29. Salida por buque (carga)



Fuente: Elaboración propia

II Escenario

Salida de unidades de la terminal por vía marítima.

III Eventos

- Informe Provisional Carga.
- Lista Carga.
- Lista Cancelaciones y Añadidos.
- Plano de Carga.

IV Descripción de procesos

Elaboración del documento “Previsión carga”

Mediante diferentes medios de comunicación, los consignatarios informan provisionalmente los vehículos que van a ser cargados en el buque designado. Con esta información, el departamento de operaciones confecciona un documento interno denominado PREVISIÓN DE CARGA.

Tabla 15: Previsión de carga.

<p>Soporte: Papel</p> <p>Generado por: Departamento de Operaciones</p> <p>Características de la información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aproximación del nº de vehículos a descargar- Marcas y modelos de vehículos- Fecha de llegada- Buque- Jornada

Fuente: Elaboración propia.

De este documento se facilitan copias destinadas a:

- Jefatura de operaciones.
- Coordinador de estiba.
- Capataz o manipulador.
- Departamento de operaciones.

Elaboración “Listado prov. Carga”

Se reciben por diferentes medios de comunicación las LISTAS DE CARGA⁸⁶ del consignatario de la mercancía, cuyos datos se introducen en el sistema dando lugar al documento interno LISTADO PROVISIONAL DE CARGA.

Tabla 16: Listado provisional de carga.

<p>Soporte: Papel</p> <p>Generado por: Departamento de operaciones</p> <p>Características de la información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fecha- Barco- Puerto de destino- Números de bastidor- Ubicación de los mismos- Marca y modelo- Situación aduanera

Fuente: Elaboración propia.

⁸⁶ Documento E04, ampliamente descrito en el apartado 6.3.1.

Verificación “Listado prov. carga”

Una vez definido el documento descrito, el departamento de operaciones, lo verifica y coteja con los listados de carga, corrigiendo los errores, si los hubiere, e introduciendo los nuevos datos en el sistema.

Actualización “Lista de carga”

El consignatario de la mercancía informa, vía mail o fax, de la LISTA DE CANCELACIONES Y AÑADIDOS⁸⁷ que deben introducirse en su lista de carga. Así mismo, se tienen en cuenta aquellas anomalías detectadas por el departamento de Operaciones, tales como vehículos que estando en el Listado Provisional de Carga, no hayan llegado a tiempo a la terminal.

Emisión listado

Con toda esta información, se imprime un LISTADO PROVISIONAL DE CARGA FINAL⁸⁸, a partir del cual no se permite la admisión de más vehículos, cerrándose la operativa documental de carga del buque, contrastando esta información con el Plano de Carga recibido del consignatario previamente.

Verificación Información de Carga

Si es posible durante la carga, y en cualquier caso siempre antes de comenzar la operativa de carga, el responsable de operaciones de la terminal y el capitán del buque cotejan las informaciones de carga que cada uno de ellos tiene, comprobando si las listas de carga y las estibas en el buque coinciden. En caso negativo, confeccionan manualmente un nuevo plano de carga, cuyos cambios son notificados al departamento de operaciones, para poder confeccionar y distribuir un nuevo plano de carga antes de comenzar las operaciones.

Carga vehículos

Se realiza la operativa de carga del buque, siguiendo las indicaciones de las secuencias programadas y los vehículos incluidos en el LISTADO PROVISIONAL DE CARGA FINAL.

⁸⁷ Documento E06, ampliamente descrito en el apartado 6.3.1.

⁸⁸ De idéntica forma y distribución que el Listado Provisional de Carga ya descrito.

Verificación “Listado provisional de carga final”

El sobordista confirma en el LISTADO PROVISIONAL DE CARGA FINAL los números de bastidor de los vehículos cargados e informa de las anomalías surgidas durante la operativa. La documentación originada, en soporte papel, se entrega al departamento de operaciones para su proceso.

Envío información

Dicho departamento informa a los consignatarios respectivos del resultado de la carga mediante el documento CONFIRMACIÓN DE CARGA⁸⁹, e informa al Consignatario del Buque y al capitán del barco de la configuración final de las bodegas del buque, mediante el PLANO FINAL DE SITUACIÓN DE MERCANCÍA EN BUQUE.⁹⁰

V Resultados

- Previsión carga.
- Listado Provisional Carga.
- Listado Provisional Carga Actualizado.
- Listado Provisional Carga Final.
- Confirmación Carga.
- Plano de Carga Final.

VI Personal destinado

- Departamento de operaciones.
- Encargado portuario – Sobordista.
- Mano de portuarios variable.
- Opcionalmente portuarios de relación laboral común en número variable.

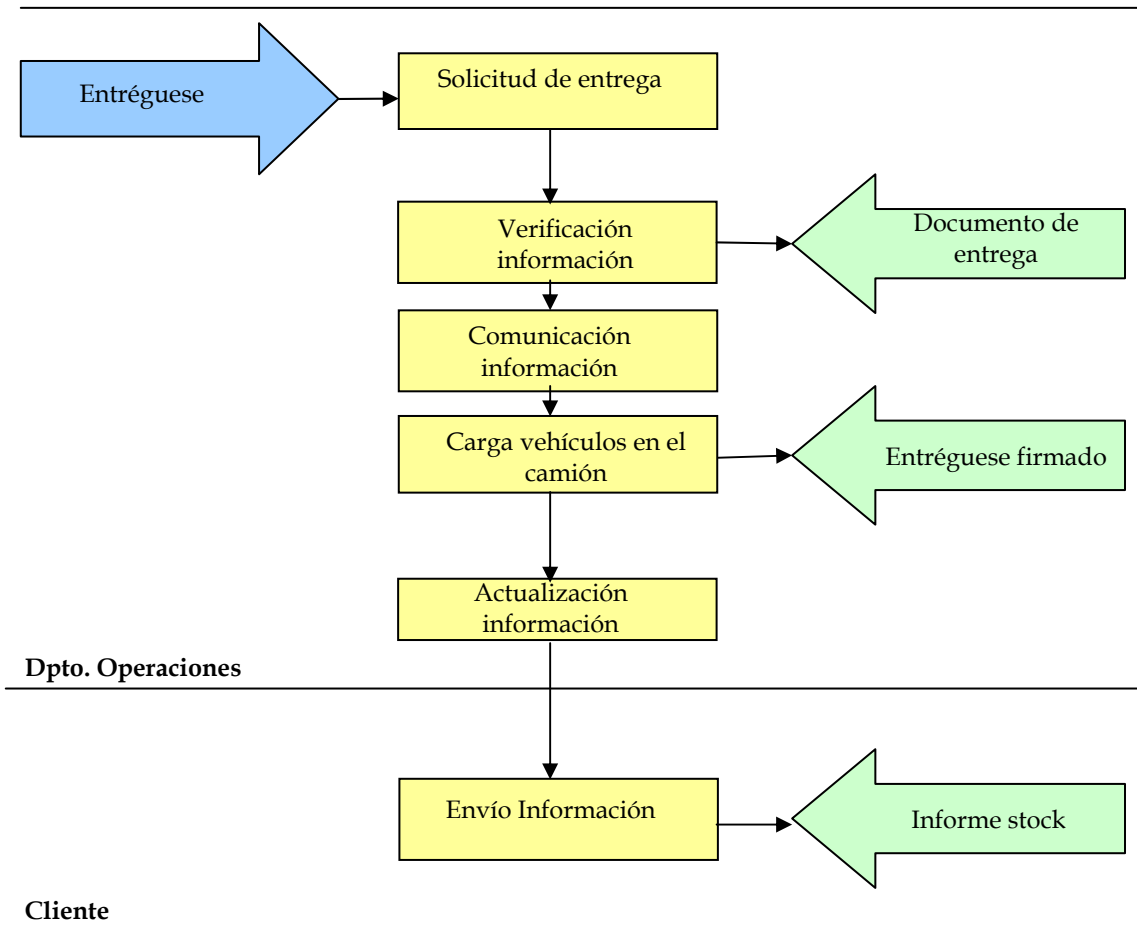
⁸⁹ Documento E13, ampliamente descrito en el apartado 6.3.1.

⁹⁰ Documento E18, ampliamente descrito en el apartado 6.3.1.

5.2.2 Subproceso Salida por tierra (entrega)

I Mapa de proceso

Gráfico 30. Salida por tierra (entrega)



Fuente: Elaboración propia

II Escenario

Salida de unidades de la terminal por vía terrestre.

III Eventos

Entréguese.

IV Descripción de procesos

Solicitud de entrega

Mediante el documento ENTRÉGUESE ⁹¹, el camión que va a realizar el transporte de los vehículos, solicita la entrega de éstos en puerta.

Verificación información

El administrativo de puerta introduce el número del ENTREGUESE en el sistema, comprobando que la carga a entregar está preparada con antelación y lista para entregar, imprimiéndose el documento interno DOCUMENTO DE ENTREGA.

Tabla 17: Documento de entrega

<p>Soporte: Papel</p> <p>Generado por: Administrativo de puerta</p> <p>Características de la información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Números de bastidor- Marca y modelo- Fecha de entrada- Fecha de salida- Buque de entrada (o camión en el caso de devolución)- Puerto de origen- Código de partida- Situación en explanada- Cliente de destino- Situación aduanera

Fuente: Elaboración propia

⁹¹ Documento E07, ampliamente descrito en el apartado 6.3.1.

Comunicación información

Con los dos documentos anteriormente indicados, el administrativo de puerta informa al conductor del camión o responsable del tren, la ubicación de los bastidores en la terminal, y transmite al confronta de explanada mediante emisora, la llegada del camión.

Carga vehículos en el camión

El confronta de explanada confirma por emisora al confronta de puerta la carga de los vehículos en el camión, y firma conjuntamente con el conductor o el responsable del transporte el ENTREGUESE.

Actualización información en el sistema

Una vez efectuada esta operación, el confronta de puerta le entrega los documentos relacionados al camionero o responsable del transporte, quien los entregará al administrativo de puerta a su salida. Este da de baja los vehículos en el sistema.

Envío información

El administrativo de puerta, normalmente una vez acabado el día, informa a los clientes de las unidades entregadas en la terminal durante el día, así como de su stock, mediante el informe correspondiente ⁹².

V Resultados

- Documento de entrega.
- Entréguese firmado.
- Informe stock.

VI Personal destinado

- Administrativo de puerta.
- Confronta portuario.
- Conductor de Medio mecánico portuario.

⁹² Documento E17, ampliamente descrito en el apartado 6.3.1.